Educación Cívica



3° año secundario



Chicos y jóvenes en situación de riesgo

Los chicos que trabajan…

En la actualidad los chicos y los jóvenes cuentan (como ya estudiamos en el etapa 1) con la Convención de los Derechos del Niño y muchos mecanismos para que sus derechos se hagan efectivos.

Sin embargo, a pesar de los avances obtenidos, aún **falta un largo camino** por recorrer. Son **muchos los niños y los jóvenes** que hoy, **viven en situación de desamparo y riesgo.**

Una de las **causas** de la dificultad del cumplimiento de estos derechos radica en la situación de **extrema pobreza** en la que viven vastos sectores de la población. Pero no podemos dejar de mencionar que **existen otras causas** que entorpecen el goce de estos derechos como la falta de redes de contención familiar, la falta de políticas adecuadas por parte de los gobiernos, las guerras, entre otros factores.

¿Qué ocurre en la Argentina?

Frente a los salarios bajos de muchas familias que no alcanzaba a satisfacer sus necesidades básicas, hasta principios del siglo XX era normal que muchos chicos trabajaran desde muy pequeños y en condiciones de gran precariedad.

Un poco de historia…

"En 1904 el gobierno de Roca le encargó al médico catalán **Juan Bialet Massé** un informe sobre el estado de la clase obrera en la Argentina. El funcionario se tomó muy en serio su trabajo y elaboró un **documento que se transformó en la más cruda denuncia de los horrores del sistema de explotación** de nuestro país. En aquella Argentina **los más perjudicados eran los niños**. Comenzaban a trabajar a los cinco o seis años en tareas

riesgosas para las que se los consideraba "aptos" por su bajo peso y tamaño como los estrechos corredores de las minas y el manejo de los ascensores de los frigoríficos, como cuenta Bialet Massé. "Para poner dentro la carne -escribía- se colocan tres niños a cada lado del ascensor. Recuerdo haberlos visto, **chiquilines de diez a doce años y algunos de ocho**. Estos niños, al menor descuido, **caen y se rompen las extremidades o se mueren**: lo mismo da. Ahora se les hace el beneplácito de prohibirles el poncho, que al engancharse causa numerosas desgracias; mas como el trabajo es en el invierno crudo, la **bronconeumonía da cuenta de muchos**. Aunque se les conserva doce horas en el trabajo, se las paga de 6 a 12 pesos al mes". "En la Refinería Argentina continúa-, las horas de trabajo son de seis a seis, teniendo desde las ocho a las ocho y media para tomar café y de doce a una para comer; queda una jornada efectiva de diez horas y media, de esta jornada participan niñitas de doce y diez años de edad. Cuando fuimos a visitar la fábrica con la Delegación Comercial Española, lo primero que percibieron fue el estado de las niñas pequeñas; algunas estaban **anémicas, pálidas, flacas, con todos los síntomas de la sobrefatiga y de la respiración incompleta**. (...) Otro trabajo abusivo es el de las cigarreras. Se les exige la jornada de seis a seis con hora y media de descanso para comer, se les paga 1,10 a 1,20, con descuento de los cigarrillos manchados, y el domingo trabajan medio día. Hay en las cigarrerías **niños y niñas de ocho a doce años**, a los que se pagan de 6 a 7 pesos. Cuando la familia es mucha y el hambre apura, entonces se pone a las niñitas en la Refinería, en las fábricas de tabacos, en lo que se puede, con tal de que ganen algo, y **se les enseña a mentir sobre la edad**, de manera que las chiquillas dicen que tienen once años cuando no han cumplido nueve y hasta que se cansan y agotan las pobres hacen lo que pueden". No había, ni la habrá por bastante tiempo, **ninguna legislación protectora de los derechos de los niños**, el eslabón más débil de esta cadena de padecimientos. **Tareas terriblemente insalubres y de alto riesgo** como la fabricación del vidrio les eran asignadas preferentemente. La patronal los prefería porque cobraban un **tercio del salario de un obrero adulto**, no protestaban y si lo hacían les aplicaban **castigos corporales o los encerraban en las celdas**, un espacio frecuente en los establecimientos industriales de la época.

Felipe Pigna, historiador



Actividades

Actividad 3

A partir de la lectura del texto de Pigna resolvé las siguientes consignas:

1) ¿Quién fue Bialet Massé?

2) Caracterizá la situación en la que se encontraban los niños que trabajaban a principios de siglo XX.

3) ¿Existía legislación que protegiera los derechos de los niños?

¿Cuál es la situación hoy?

Según la UNICEF en la Argentina, cuatro años consecutivos de sólido crecimiento han generado un descenso sustancial de la pobreza y de las tasas de desempleo. Pero los derechos de algunos de los niños y de las niñas más

Comentario [a1]: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, o UNICEF, es el organismo de la ONU que se especializa en estudiar y tratar específicos de la infancia en el mundo.

vulnerables del país todavía tienen que hacerse realidad. **Alrededor del 7% de la población vive con menos de 1 dólar diario;** las niñas y los niños son especialmente vulnerables a los efectos de la pobreza. Las diferencias siguen siendo abismales entre algunas provincias.

Algunas cifras… Sobre unos 39.134 millones de habitantes que tiene nuestro país, la tasa de mortalidad entre niños menores de cinco años es de 16 por mil para el 2006.

Averiguá… ¿Cuál es la situación del país en el que residís? Y compará…



La incorporación de los niños, **a temprana edad**, a algún tipo de **actividad económica** de manera independiente o vinculada a la organización de su núcleo familiar está asociada a la situación de pobreza. Ya sean familias en situación de pobreza u hogares vulnerables en situación próxima a la pobreza.

Los niños se incorporan a una variada gama de tareas, **desempeñándose en actividades laborales en la economía formal o bien como trabajadores por cuenta propia** en ocupaciones callejeras.

Muchas de estas actividades se encuentran en el límite de lo permitido o de lo prohibido y forman parte del variado mundo del trabajo infantil. De esta manera, la calle se transforma en el lugar cotidiano de vida de estos niños. Estas actividades son por ejemplo la limpieza de veredas, de jardines, la venta callejera, el cirujeo y la práctica de la mendicidad, etc.

Es tarea primordial de los gobiernos hacer que la Convención de los Derechos del Niño y de las leyes que rigen en cada país se cumplan y se respeten para evitar el maltrato y el abuso que reciben los menores en todo el mundo.

La **OIT** "recomienda que *la **edad de admisión al empleo no sea inferior a los 15 años**... Por otra parte advierten que los niños constituyen una mano de obra fuera de la ley… indefensa y sumisa… Por último plantean que un niño trabajador no tiene más, sino menos probabilidades de llegar a ser un adulto ocupado; y aún cuando lo logre irá a dar necesariamente a los puestos de trabajo más desvalorizados económica y socialmente, más riesgosos e inestables".*
"Romper el muro del silencio" OIT-CIOLS, 1985.

Comentario [a2]: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está consagrada a la promoción de oportunidades de trabajo decente y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Sus objetivos principales son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de empleo dignas, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo.

Actividad 4

Leé el artículo 32 de la Convención sobre los derechos del Niño y respondé a las siguientes preguntas:

"Los Estados parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social".

1) ¿Qué derechos tienen los chicos según el artículo 32?
2) ¿Se cumplen? Si tu respuesta es negativa indicá las causas de su incumplimiento.
3) ¿Se debería garantizar el acceso a la escuela de los niños que trabajan? ¿Por qué?



Podés consultar la clave de respuestas que encontrarás al final de la etapa.

Los niños que pelean…

Voluntariamente, o no, **los chicos se ven envueltos en distintas formas de guerras**. Muchas veces terminan (aún con muy corta edad) convirtiéndose en soldados y participando activamente del conflicto.

En la actualidad, los conflictos armados se desarrollan en los pueblos y en las ciudades y la población civil se ve involucrada en los mismos. Pasan a sufrir en forma directa las **consecuencias de las guerras**.

Los niños y los jóvenes **pierden su posibilidad de desarrollo integral** y sufren las terribles secuelas de estas guerras. Hambre, mutilación, muerte, la pérdida de los familiares y del hogar son algunas de estas secuelas.

La guerra **deja huellas** para toda la vida, difíciles de superar inclusive en la edad adulta.

Leamos… el testimonio de un chico de la guerra en la Ex Yugoslavia:

"Los soldados nos ordenaron que saliéramos de nuestra casa y luego la incendiaron. Después nos subieron a un tren, y ordenaron a los hombres que se echaran al piso.
Eligieron a los que iban a matar. Señalaron a mi tío y a un vecino. Luego los ametrallaron. Después metieron a las mujeres en los vagones delanteros del tren y a los hombres en los de atrás. Cuando el tren comenzó a moverse, desengancharon los vagones traseros, y sacaron a los hombres y se los llevaron a los campos.

¡Yo vi todo eso!
Ahora no puedo conciliar el sueño. Hago esfuerzos por olvidar, pero es inútil. Creo que me será difícil volver a sentir algo alguna vez. (Alik, 13 años, refugiado).

UNICEF. Sueño por la paz.

Pensá… ¿cómo creés que influyó esta experiencia de guerra en Alik?

Según la UNICEF en los últimos años, el número de muertes civiles en conflictos armados ha aumentado de forma espectacular, y se cree que asciende a más del 90%. Más de la mitad de las víctimas son niños y niñas.

Sigue afirmando la UNICEF que en los últimos diez años,

- dos millones de niños y de niñas han muerto como consecuencia directa de conflictos armados,
- al menos seis millones, es la cifra de niños y niñas que han quedado incapacitados de por vida o que han sufrido daños graves,
- más de un millón han quedado huérfanos o han sido separados de sus familias,
- cada año, las minas terrestres matan o mutilan a entre 8.000 y 10.000 menores de edad.
- se estima que hay 300.000 niños soldados -niños y niñas menores de 18 años- que participan en más de 30 conflictos armados en todo el mundo. Estos niños soldados son empleados como combatientes, avanzadillas, porteadores, cocineros o como esclavos sexuales.

Algunos son reclutados por la fuerza o secuestrados, otros se alistan en un intento por huir de la pobreza, el maltrato o la discriminación, o con el fin de vengar la violencia infligida contra ellos o sus familias.

¿Qué se está haciendo para evitarlo?...

Durante y después de los conflictos, muchas **organizaciones internacionales** intentan actuar tratando de paliar algunos de los problemas que generan las guerras.

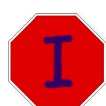
Llevan adelante la provisión de alimentos, refugio, atención sanitaria, y contención psicológica entre otras tareas.

En 2002 entró en vigor el **Protocolo Optativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.**

Este protocolo prohíbe la utilización de menores de 18 años en enfrentamientos armados. Además de exigir a los estados que eleven a 18 años la edad de reclutamiento obligatorio y participación directa en los conflictos, el protocolo opcional exige a las fuerzas combatientes de los países que eleven la edad mínima para el reclutamiento voluntario por encima de la actual, de 15 años.

La aplicación sobre el terreno de normas internacionales para la protección de los niños en conflictos armados está recibiendo un impulso extraordinario. Ahora resulta imperativo mantener ese impulso para consolidar los logros obtenidos en este ámbito y hacer avanzar aún más el programa relativo a los niños y a los conflictos armados.

Reflexioná… ¿Qué podemos hacer para contribuir con el fin de la utilización de los niños y jóvenes en las guerras?



Si querés conocer el texto completo sobre el ***Protocolo Optativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*** podés consultar la siguiente página de Internet:

http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/PROTOCOLO_FACULTATIVO_DE_LA_CONVENCION_SOBRE_LOS_DERECHOS_DEL_NINO.pdf

Actividad 5

Observá atentamente el siguiente dibujo y respondé a las consignas:

Un chico israelí nos muestra con su dibujo como percibe la realidad en la viven inmersos. El conflicto con sus vecinos palestinos está presente en todos ellos, pero la mayoría guarda la ambición de alcanzar una convivencia pacífica.



Este dibujo pertenece a Oren Tal, un chico de 16 años, de Nes Tziona.

Oren no distingue entre israelíes y palestinos, ni coloca identificación nacional alguna.

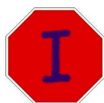
Su llamado es general contra la guerra, que pide parar.

Fuente: BBC.mundo.com.

1) ¿Qué te permite conocer el dibujo de Oren Tal?
2) ¿Por qué creés que decide plasmar esta escena?
3) ¿Cuál es el mensaje del chico? ¿Qué quiere trasmitir?

Para reflexionar . . .

¿Qué derecho de la Declaración de los Derechos del Niño, crees más necesario?



Podés consultar la siguiente página de Internet:

www.margen.org/niños/derech4L.html

Y antes de concluir, volvemos a hacerte la primera pregunta:

¿En la sociedad en la que te desarrollás te parece que los jóvenes son atendidos y escuchados?



CLAVE DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 4

1) Los protege contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2) No se cumple totalmente, porque la pobreza, el mal desempeño o la incompetencia de los gobiernos, sumado a la falta de contención familiar llevan a que estos niños tengan que trabajar para mantenerse y/o mantener a sus familias
3) Si, porque la educación es esencial para no quedar al margen de la sociedad. Poder insertarse y adquirir un empleo requiere de conocimientos, de destrezas y de habilidades que la escuela proporciona.